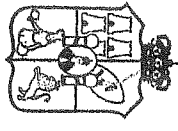


H. Ayuntamiento 2024-2027

Teapa

Finanzas



TABASCO

Teapa, Tabasco, a 24 de abril de 2025
ASUNTO: El que se indica
OFICIO: DFM/00270.04/2025

José Eduardo Lemus Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Patrimonio del Estado.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio Número SAF/OM/UAPE/0173/2025, recibido el 25 de Marzo del presente año, por medio del cual solicita en materia de impuestos, para efectos de que se le reconozca al GOB DEL ESTADO DE TABASCO SEGURIDAD PUBLICA la Exención de pago de Impuesto Predial por el ejercicio 2025, de la Cuenta U-002920.

En relación a lo anterior, comunico a Usted el Status que guarda el predio en mención, en términos de lo que establece el artículo 8 párrafo segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Cuenta predial	Zona	Manzana	Predio	Superficie	Valor de terreno	Valor catastral	Propietario	Población	Colonia	Calle	Fecha alta
U-002920	8	40	1	14238.22	355830.5	355830.5	GOB DEL ESTADO DE TABASCO SEGURIDAD PUBLICA	TEAPA	MORELIA	CARRETERA-TEAPA-VALLHERMOSA	01-jul-99

No presenta importe en el cobro de Impuesto Predial para el año 2025, mismo que adjunto la cedula catastral EXENTO.

Atentamente

Teapa

H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita
Director de Finanzas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA GENERAL

Teapa
H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO
25 ABR 2025
Municipal
Indígena
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Arcadio Manuel León Hidalgo. - Coordinador de Ingresos. Para su conocimiento.